Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



195655

CSN/AIN/05/IRA/2713/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Inspector	del	Consejo	de	Seguridad
Nuclear,				

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de septiembre de dos mil nueve en la Mina de "Aguablanca", Paraje de Aguablanca en Monesterio, Badajoz.

Que "Río Narcea Recursos, S.A.U.", con domicilio social en C/ izq. en Madrid, es el titular de una instalación radiactiva de 2ª categoría con fines industriales y referencias IR/04/04 e IRA/2713, ubicada en la citada Mina.

Que dispone de Autorización de Funcionamiento (PM) para desarrollar las actividades de "medida de densidad de distintos fluidos y análisis por fluorescencia de rayos x con fines de control de procesos", de 29 julio 2004 y de Notificación para la Puesta en Marcha (NOTF), de 2 marzo 2005, concedidas ambas por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. J. Supervisor de la instalación, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

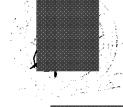
La instalación dispone de un supervisor con licencia vigente.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 20363

Fecha: 03-11-2009 09:28





CSN/AIN/05/IRA/2713/09



Hoja 2 de 3

-	El supervisor es el único trabajador profesionalmente expuesto ("categoría A"). Disponible último certificado de aptitud ("categoría A"). a fecha 1.07.09.
-	El último informe dosimétrico
-	Disponen de un equipo analizador de fluorescencia de rayos x de la firma C modelo C de 50 kV y 1 mA
-	Se manifiesta que dicho equipo funciona de forma continuada las 24 horas del día y no existe ningún puesto de trabajo en sus proximidades.
-	El equipo con radionucleido Cs-137, actividad 740 MBq n/s MP-711 había sido retirado por Enresa a fecha 9.07.09. Se muestra albarán justificativo.
-	Las zonas próximas al analizador y el recinto de almacenamiento disponían de señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada" y de medios de extinción e incendios.
-	El equipo analizador de fluorescencia de rayos x se encontraba en funcionamiento con señalización luminosa funcionando correctamente y disponía de señalización según la norma UNE 73-302.
-	El titular dispone mantenimiento semestral del analizador con la empresa Los últimos informes correspondían a diciembre de 2008 y 13 de mayo de 2009.
-	Además de los autorizados, el titular dispone de un equipo con aprobación de tipo de aparato radiactivo según resolución de 12.03.07 para espectrómetros de fluorescencia de rayos X marca serie
-	La instalación dispone de un detector de radiación para la vigilancia radiológica s/n 35845 calibrado en octubre 07 en y con última verificación del 23.12.08.
-	El supervisor realiza una vigilancia radiológica periódica (mensual) en la instalación con resultado de valores de menores de 0,3 µSv/h en las inmediaciones del equipo analizador en los meses correspondientes de 2009.
. 2	



Fax: 91 346 05 88

dispuesto en el artículo 45.1 del RD

CSN/AIN/05/IRA/2713/09



Hoja 3 de 3

-	Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis junto al equipo analizador con el resultado similar al fondo de 0,2 µSv/h.
-	La instalación dispone de un Diario de Operación cumplimentado y firmado correctamente por el Supervisor.
-	El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2008 al CSN,
q C R R p F	que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos ue señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, sor el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de Consejo de S

TRÁMITE. En cumplimie de dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.